INFORME DE EVALUACION

"ONSTRUCCION DE 3 AULAS PLANTA ALTA Y UN BAÑO SEXADO DE 6 CASETAS. LCO Nº 09/15"

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú, Capital del II Departamento de San Pedro, a los 11 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 11:15 horas, en el local de la Gobernación de San Pedro, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal Estigarribia y Jóvenes por la Democracia, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de esta institución a fin de tratar lo relacionado a la evaluación de las ofertas recibidas para la LCO Nº 09/2015 "Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas", según Acta de Apertura de Ofertas Nº 70 de fecha 30/10/2015.-

El proceso se dio inicio comunicando a la DNCP los datos relativos del llamado en fecha 14/10/15, expediente Nº 3291149 ID Nº 299887.

Se procedió a la verificación de las documentaciones de las siguientes empresas que presentaron ofertas:1 Construvip Obras Civiles, 2) Alberto Serafini Construcciones, 3) Novaveg S.A, 4) M.T S.A, 5) Virgen de las Mercedes Emprendimientos, 6) Global Construcciones & Servicios, 7) Emcor S.R.L

Seguidamente el Comité procede a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Construvip Obras Civiles	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.12.500.000 y validez de 70 días. El Comercio Paraguayo.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución Nº 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución Nº 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Pedro Ramón Villalba Libardi, con C.I.Nº 1.209.119, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Alberto Serafini Construcciones	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.15.000.000 y validez de 90 días. Alfa S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y	**Cumple**

Arq. Evelio Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chiavetti de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Raúl Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Alberto Domingo Serafini Ayala, con C.I.N° 1.333.070, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario público	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
Novaveg S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.12.500.000 y validez de 120 días. Alfa S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Osmar Salvador Vera Gamarra, con C.I.N° 2.379.740, representante Legal de dicha empresa con resultado de no ser funcionario público y la Señora Mirna Elizabeth Vera Gamarra con C.I.N° 1.719.984, figura como docente catedrática, que exceptuada por la Ley 1626/00 de la "Función Pública", se aclara que la Empresa Novaveg S.A. esta compuesta por 2 (dos) personas, citadas más arriba, según escritura pública presentada con la oferta, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**

Empresa	Documento solicitado en el PBC	Documento presentado	Cumple no Cumple
M.T S.A	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.15.000.000 y validez de 61 días. Imperio S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y	**Cumple**

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chiavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Uber Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	firmante de la Oferta	representación del firmante de la oferta	
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. ustavo Rafael Cañete Delgado, con C.I.N° 3.454.852, propietario y la Sra. María Isabel Cañete Delgado con C.I.N° 3.598.702 representante Legal, y a Dolly María Dávalos González con C.I.N° 4.525.533 sindico de dicha empresa, con resultado de no ser funcionarios públicos, se aclara que la Empresa Moviment Traiding S.A., está compuesta por 3 (tres) personas y están citadas más arriba, con esto aclaramos que se ha evaluado a todos los miembros en la SINARH	**Cumple**

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple no Cumple**
Virgen de las Mercedes Emprendimientos	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.20.000.000 y validez de 90 días. General Seguros.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Fausto Santiago Encina Cabral, con C.I.N° 1.721.817, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	**Cumple**

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple no Cumple**
Global Construcciones	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.12.500.000 y validez de 65 días. Imperio S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y	**Cumple**

Ing. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chiavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Jose Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	firmante de la Oferta	representación del firmante de la oferta	
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Julio Cesar Meaurio Ortellado, con C.I.N° 2.989.943, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	**Cumple**

Empresa	**Documento solicitado en el PBC**	**Documento presentado**	**Cumple no Cumple**
Emcor S.R.L	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado	Formulario de oferta se halla debidamente firmado y conformado, dirigida a la Gobernación de San Pedro	**Cumple**
	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida a favor de la Gobernación de San Pedro.-	Presento Garantía de Mantenimiento de Oferta por el 5% del valor de la oferta presentada, que asume aGs.12.500.000 y validez de 62 días. Imperio S.A.	**Cumple**
	El poder que acredita la identidad del oferente y representación del firmante de la Oferta	Presenta una Declaración Jurada firmada, acreditando la identidad del oferente y representación del firmante de la oferta	**Cumple**
	Declaración jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art 20, Resolución N° 330	Presenta Declaración Jurada del Art. 40 y Declaración de Integridad del Art. 20, Resolución N° 330 firmado y sellado	**Cumple**
	Así también se regirá por lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/15 Por la Cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas",	La Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Secretaría de Recursos Humanos de la Gobernación de San Pedro averiguo en el Sistema de la SINARH al Sr. Enzo Marcelo Rivela Ojeda, con C.I.N° 2.470.073, propietario de dicha empresa Unipersonal con resultado de no ser funcionario publico	**Cumple**

Obs: El Comité de Evaluación realiza un minucioso control sobre lo observado por la empresa Constructora Rivela S.R.L en contra de la empresa Novaveg S.A. por la no presentación del certificado de origen nacional. Por tanto el comité determina desestimar lo observado por dicha empresa fundamentando que el Certificado de Origen de Nacional no es un documento sustancial según PBC.
El Comité de Evaluación nota mediante solicita los siguientes documentos a la empresa Alberto Serafini Construcciones:
1 Capacidad en materia de personal
2 Margen de preferencia a ser aplicado con respecto a mano de obra local
3 Constancia de no ser funcionario publico
4 Formulario N° 9 con fotocopia de cedula de identidad y certificado de vida y residencia emitida por la Policía Nacional.
Esta Empresa no presento lo solicitado en tiempo y forma

Posteriormente el Comité de Evaluación de Oferta pasa al punto N° 02 del art. 61. Metodología de evaluación "Las ofertas que se ajustan a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán

Abog. Evelia P. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Cantavett de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Jose Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"

Planilla de precio

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Lote N°1	Lote N°2	Monto Total
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Novaveg S.A	185.648.960	54.741.637	240.390.597
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Construvip Obras Civiles	193.910.375	42.844.257	236.754.632
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	M.T S.A	185.650.840	45.715.500	231.366.340
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Emcor S.R.L	188.389.943	No Cotiza	188.389.943
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Global Construcciones & Servicios	191.627.600	56.247.000	247.874.000
Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Virgen de las Mercedes Emprendimientos	199.542.950	49.172.947	248.715.897

El Comité de Evaluación de Oferta procede a analizar el punto N° 03 del Art. 61 del Decreto Reglamentario:
Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación, como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir con el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

Lotes	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	Empresas	Monto Total
Lote 1	Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Novaveg S.A	185.648.960
Lote 2	Construcción de 3 Aulas planta alta y un Baño Sexado de 6 casetas	Construvip Obras Civiles	42.844.257

A) **Capacidad Financiera: Novaveg S.A**

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE A GUARANIES	INFORMACION HISTORICACORRESPONDIENTE A LOS DOS AÑOS ANTERIORES (EQUIVALENTE EN MILES DE GUARANIES)				
		2.013	2.014	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE					
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	**LIQUIDEZ**	68.810.544	111.562.046	90.186.295	**73,76**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)		481.180	1.964.135	1.222.658	
PATRIMONIO NETO (PN)		206.196.076	219.508.639	212.852.358	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	**SOLVENCIA**	481.180	1.964.135	1.222.658	**0,0057**
TOTAL DEL ACTIVO (TA)		206.677.256	221.472.774	214.075.015	

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Novaveg S.A	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 2 copias de contrato anteriores con la Municipalidad de Nueva Germania, por valor de Gs. 180.000.000; asi también presento 3 copias de contratos anteriores con la Gobernación de San Pedro, por valor de Gs. 980.000.000.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un	Presento 3 copias de Referencias que	CUMPLE

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. [illegible] Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

	desempeño satisfactorio	confirmen un desempeño satisfactorio.-	
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 8 copias de acta de recepción definitiva, con la Gobernación de San Pedro y con la Municipalidad de Nueva Germania	CUMPLE

CAPACIDAD FINANCIERA

1-Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financiero

2-El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos será del 30%

3-Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la DIFERENCIA ENTRE EL ACTIVO CORRIENTE MENOS EL PASIVO CORRIENTE

	ACTIVO CORRIENTE 2014:	157.376.804
MENOS	PASIVO CORRIENTE 2014:	19.092.852
	CAPITAL OPERATIVO	138.238.952

MONTO DE LA OFERTA: 213.934.000
NECESARIO 30%: 64.180.200
SUPERA MONTO NECESARIO

	ACTIVO CORRIENTE 2013:	92.051.458
MENOS	PASIVO CORRIENTE 2013:	1.964.135
	CAPITAL OPERATIVO	90.087323

MONTO DE LA OFERTA: 213.934.000
NECESARIO 30%: 64.180.200

SUPERA MONTO NECESARIO

CUMPLE

A) **Capacidad Financiera:** Construvip Obras Civiles

INFORMACION FINANCIERA EN EQUIVALENTE A GUARANIES	INFORMACION HISTORICACORRESPONDIENTE A LOS TRES AÑOS ANTERIORES (EQUIVALENTE EN MILES DE GUARANIES)				
		2.013	2.014	PROMEDIO	COEF.MEDIO
INFORMACION DEL BALANCE					
ACTIVO A CORTO PLAZO (AC)	**LIQUIDEZ**	1.651.063.405	2.428.400.458	2.039.731.932	**3,53**
PASIVO A CORTO PLAZO (PC)		184.212.015	970.982.980	577.597.498	
PATRIMONIO NETO (PN)		1.548.104.102	1.672.261.207	1.610.182.655	
TOTAL DEL PASIVO (TP)	**SOLVENCIA**	184.212.015	970.982.980	577.597.498	**0,26**
TOTAL DEL ACTIVO (TA)		1.732.316.117	2.643.244.187	2.187.780.152	

2013 **2014**

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

Abog. Evelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

C.P. José Kallinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Monto de la oferta				
236.754.632	**Activo corriente**	1.651.063.405	2.428.400.458
30%	**Pasivo Corriente**	184.212.015	838.854.219
71.026.390	**Capital operativo**	1.466.581.390	1.589.546.239
		Cumple	**Cumple**

B) **Experiencia y Capacidad Técnica**

Construvip Obras Civiles	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada	Presento 1 copias de contrato anteriores con la Gobernación de San Pedro, por valor de Gs. 633.688.871; asi también presento 1 copia de contrato anterior con el Poder Judicial Circunscripción Judicial de Concepción, por valor de Gs. 570.244.674.	CUMPLE
	Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio	Presento 3 copias de Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.-	CUMPLE
	Copia/s de Recepción/es Definitivas de obras en calidad de contratista principal	Presento 3 copias de acta de recepción definitiva, con la Gobernación de San Pedro; Poder Judicial Circunscripción Judicial de Concepción y con la Universidad Nacional de Concepción	CUMPLE

ANEXO I--DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Empresa Novaveg S.A

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	

Ing. Edgar F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. [illegible]
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	

Empresa Construvip Obras Civiles

A) Documentos legales a. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Cumple**	**No Cumple**
b. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
c. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Cumple**	
d. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
g. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	

Sección II Evaluación de las Empresas Novaveg S.A, Construvip Obras Civiles

2. Experiencia General en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de		**Cumplen**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 6 y 7,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G).**

Ing. Evelio C. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. [illegible] Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

(5) años señalado en el párrafo precedente.					

3. Experiencia Específica en Obras					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Haber participado en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 1 contrato, durante los últimos 10 años, similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% (setenta por ciento)y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	.	**Cumplen**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 8,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2013-2014 en las siguientes actividades clave: en el área de construcciones de obras similares			Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

4. Capacidad en materia de personal					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes	**Cada Socio**	**Socio Líder**	

Lic. Evelin P. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro

		Combinadas			
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe o Superintendente de Obras con (Arquitecto o Ingeniero Civil) con 1 (un) año de experiencia en obras de naturaleza o trabajos similares.		**Cumplen**			Completar el **Formulario N° 9** y presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, H)**.

5. Capacidad en materia de equipos					
Requisitos Mínimos	**Requisitos de Cumplimiento**				**Documentación requerida**
	Oferente Individual	**Consorcios**			
		Todas las Partes Combinadas	**Cada Socio**	**Socio Líder**	
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales para los servicios de construcción de la que se refiere la presente licitación. • Deberá contar como mínimo con los siguientes equipos: a. **Camión Volquete** como mínimo de 12 m3.cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler. b. Pala anchas de puntas. c. Carretillas metálicas. d. Asada e. Mazo, martillo. f. Retroexcavadora cantidad 1 con cedula verde o contrato de alquiler. g. Camioneta 4x4 cantidad 2 con cedula verde o contrato de alquiler.		**Cumplen**	Debe cumplir por lo menos con el 20% de los requisitos mínimos requeridos	Debe cumplir por lo menos con el 40% de los requisitos mínimos requeridos.	Completar el **Formulario N° 10 y 11;** y Presentar los documentos que se indiquen en el **Anexo I, Í)**.

Ing. Evelio G. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Gobernación de San Pedro

ART. 64 del Decreto Nº 21909/3 ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTRO REQUERIMIENTOS

Documentos presentados	Novaveg S.A	Construvip Obras Civiles
Formulario de oferta	Cumple	Cumple
Declaración jurada Art. 40	Cumple	Cumple
Certificado de cuenta bancaria	Cumple	Cumple
DD.JJ. de no haber incurrido en incumplimiento de contratos	Cumple	Cumple
Constancia de SIPE	Cumple	Cumple
Balance general de los dos últimos años (2013, 2014)	Cumple	Cumple
Capacidad en materia de equipos	Cumple	Cumple
Experiencia Especifica en Construcción	Cumple	Cumple
Capacidad legal	Cumple	Cumple
Experiencias general en obras	Cumple	Cumple
Experiencia General en Obras, Experiencia Especifica, Capacidad Financiera	Cumple	Cumple

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

La disponibilidad presupuestaria es de Gs. 250.000.000. El monto de adjudicación propuesto en Lote 1 es de Gs. 185.648.960, ofertas propuesta por la **Empresa Novaveg S.A;** y en el Lote 2 propuesto por la **empresa** Construvip Obras Civiles es de Gs.42.844.257

Lote 1- **Empresa Novaveg S.A**

Construcción de 3 Aulas planta alta y un baño Sexado de 6 casetas						
1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Precio Total**
1	72131601-9999	ESC. BAS. Nº 15445 NTRA. SRA.DEL CARMEN. Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu -3 **Aulas planta alta**	UN	1,00	185.648.960	185.648.960
Precio Total Lote 1						185.648.960
Lote 2- Empresa Construvip Obras Civiles						
1	72131601-9987	ESC. BAS. Nº 15445 NTRA. SRA.DEL CARMEN. Distrito de San Pedro de Ycuamandyyu -1 **Baño de 6 casetas.**	UN	1,00	42.844.257	42.844.257
Precio Total Lote 2						42.844.257

Se eleva el presente informe y recomendación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.-

Ing. Lyelio F. Villasanti Mendoza
Responsable UOC
Gobernación de San Pedro

Lic. Zara Ignacia Chilavert de Molinas
Secretaria de Educación
Gobernación de San Pedro

C.P. Joel Salinas D.
Auditor Interno
Gobernación de San Pedro